

ACTUALIDAD / CHILE / MINERÍA

Instituto de Seguridad Laboral ratifica compromiso con la protección del trabajador minero al conmemorarse su día

El Ciudadano · 10 de agosto de 2023

La actividad del trabajador minero no es fácil y enfrenta a diario dificultades y peligros por el solo hecho de desarrollar su labor



El Instituto de Seguridad Laboral (ISL) exaltó al trabajador minero y ratificó su compromiso con la protección de quienes ejercen esta labor “noble y trascendental” para el país, en el marco de conmemorarse este jueves 10 de agosto el “Día del Minero” como feriado en las regiones de Tarapacá y Atacama.

La minería es actualmente la principal actividad económica del norte chileno y esta actividad -que se vio profundamente destacada en la Nacionalización del Cobre por el Presidente Salvador Allende-, no es fácil y enfrenta a diario dificultades y peligros por el solo hecho de desarrollar su trabajo.

El ISL señala que la exposición, manipulación de maquinaria pesada y de explosivos, son parte de los riesgos que implica la minería, por lo que los

accidentes laborales y las enfermedades profesionales acompañan a este trabajo desde siempre.

Entre el 2016 y julio del 2023 se han reportado 1.293 denuncias; 962 calificadas como accidente laboral o enfermedad profesional (equivalente a un 74%), siendo la extracción y procesamiento de cobre la actividad con mayores cifras (381 casos), seguida de la extracción de carbón piedra, con 203.

Pese a que los registros oficiales de Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) sobre accidentabilidad con consecuencias fatales han mostrado un descenso considerable, pasando de 45 a 12 víctimas entre el 2010 y el 2022, la incidencia de la pequeña minería y la minería artesanal prevalece en comparación con la mediana y gran minería, informa el ISL.

“Estas cifras dan cuenta del importante rol que tenemos en el ISL respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo en este sector, especialmente si se considera que en el conjunto de la industria minera han sucedido siete accidentes fatales en lo que va del año, la cifra más elevada desde el 2018 respecto al acumulado hasta mayo y que las empresas mineras adheridas al Instituto promedian un total de 18 trabajadores, es decir, de una mayoría de empresas mineras pequeñas y artesanales”, destacó la Directora Nacional del ISL, la ingeniera Aída Chacón Barraza.

Asimismo, los datos “demuestran, igualmente, la trascendencia de la ratificación del Convenio 176 de la OIT sobre seguridad y salud en las minas, un tratado internacional que fortalece los derechos de las y los trabajadores mineros, especialmente el derecho a la consulta y participación en las medidas de seguridad y salud aplicables a los riesgos presentes en ese sector. Proteger al trabajador minero es dar futuro al país”, dijo Chacón.

Vale mencionar que, recientemente, el Senado aprobó el reconocimiento legal del 10 de agosto de cada año como feriado en las regiones de Tarapacá y Atacama, que desde 1984 se celebra en honor a San Lorenzo, patrono de los mineros de Chile desde el siglo XIX.

Sigue leyendo...



Presidente Boric promulgó oficialmente desde Mejillones el Royalty Minero

Fuente: El Ciudadano